



MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

OF. ORD. N° 244/2026

ANT.: Ley 21.796 de Presupuestos
Sector Público año 2025, Partida
20 Capítulo 01 Programa 01,
Glosa 11

MAT.: Remite Informe Trimestral

Santiago, 29/04/2026

DE : DIRECTOR DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar y conforme a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N°21.796 para el año 2026, se envía información correspondiente a:

LEY DE PRESUPUESTOS N°21.796, PARTIDA MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

Glosa 11

"Deberán ser informadas trimestralmente a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado, los recursos adjudicados a las radios locales de cada comuna, señalando los recursos sectoriales, regionales y de otra índole."

Lo saluda cordialmente,



RAFAEL MARTÍNEZ MENANTEAU
DIRECTOR (S)
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

WVV/LCG/EFA/RMA/poa

Distribución:

1. Comisión Especial Mixta de Presupuestos.
2. Comisión Hacienda Cámara del Senado.
3. Comisión Hacienda Cámara de Diputados.
4. Biblioteca del Congreso Nacional.
5. Sr. Subsecretario General de Gobierno MSGG.
6. Dirección DAF.
7. Departamento de Finanzas MSGG.
8. Central de Documentación.



MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

GLOSA 11

RECURSOS ADJUDICADOS A LAS RADIOS

I TRIMESTRE AÑO 2026



MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

En virtud de lo anterior, se informa que, durante el periodo comprendido entre los meses de enero y marzo del año 2026, **no se ha efectuado aún la asignación de recursos**, razón por la cual no se ha realizado la entrega de fondos ni es posible informar, a la fecha, sobre la adjudicación de proyectos de radios locales.

Actualmente, los concursos del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social (FFMCS), asignación presupuestaria 316, y del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público (FFOIP), asignación 318, se encuentran en etapa de postulación. Posteriormente, se dará inicio a las siguientes fases del proceso: admisibilidad, evaluación, adjudicación, firma de convenios, dictación de resoluciones de aprobación, transferencia de recursos, ejecución, seguimiento y rendición de los respectivos proyectos.